



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha **13 de mayo de 2015** y con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento negociado sin publicidad, de adjudicación del siguiente contrato:

- **2015/SER/03: Servicio jurídico de asistencia letrada en asuntos municipales para el Ayuntamiento de Almendralejo.**

Considerando a Vd. capacitado/a para la realización del servicio que constituye el objeto del presente contrato, se le invita a participar en el procedimiento de adjudicación, para lo cual deberá presentar la proposición y los documentos a que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo **día 25 de mayo de 2015 a las 14.00 horas**, debiendo presentarse la misma en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almendralejo.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación, podrá ser examinado en la Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 19 de mayo de 2015.

El Concejal delegado de Contratación Pública

Fdo. Francisco J. Lallave Miranda.

D. Francisco Lamonedá Díaz.-



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha **13 de mayo de 2015** y con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento negociado sin publicidad, de adjudicación del siguiente contrato:

- **2015/SER/03: Servicio jurídico de asistencia letrada en asuntos municipales para el Ayuntamiento de Almendralejo.**

Considerando a Vd. capacitado/a para la realización del servicio que constituye el objeto del presente contrato, se le invita a participar en el procedimiento de adjudicación, para lo cual deberá presentar la proposición y los documentos a que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo **día 25 de mayo de 2015 a las 14.00 horas**, debiendo presentarse la misma en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almendralejo.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación, podrá ser examinado en la Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 19 de mayo de 2015.

El Concejal delegado de Contratación Pública

Fdo. Francisco J. Lallave Miranda.

D^a. Ángela Murillo Bermejo.-



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha **13 de mayo de 2015** y con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento negociado sin publicidad, de adjudicación del siguiente contrato:

- **2015/SER/03: Servicio jurídico de asistencia letrada en asuntos municipales para el Ayuntamiento de Almendralejo.**

Considerando a Vd. capacitado/a para la realización del servicio que constituye el objeto del presente contrato, se le invita a participar en el procedimiento de adjudicación, para lo cual deberá presentar la proposición y los documentos a que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo **día 25 de mayo de 2015 a las 14.00 horas**, debiendo presentarse la misma en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almendralejo.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación, podrá ser examinado en la Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 19 de mayo de 2015.

El Concejal delegado de Contratación Pública

Fdo. Francisco J. Lallave Miranda.

D. Juan Luis Gutiérrez Álvarez.-